



Guía de Transporte de OSD

Para el Personal, Padres y Estudiantes

Bienvenida

La misión del Departamento de Transporte es proporcionar un medio de transporte seguro, cortés y profesional para TODOS los estudiantes.

Esta información se proporciona como una guía para los estudiantes, padres y personal del Distrito Escolar de Othello con respecto a los procedimientos de transporte y las expectativas para los estudiantes. Contiene información de las normas y reglamentos del Estado de Washington, así como de las políticas y procedimientos del Distrito Escolar de Othello y los procedimientos operativos del Departamento de Transporte.

Su cooperación y apoyo al seguir las pautas descritas en este folleto ayudarán a alcanzar nuestra meta de brindar transporte seguro para todos. Si surge alguna situación que no esté cubierta en este documento, no dude en comunicarse con la Oficina de Transporte al (509) 488-3741, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m.

Gracias.

Personal de Transporte

Viajar en el Autobús es un Privilegio

En el RCW 28A.160.010 se establece que un distrito escolar está autorizado para proporcionar transporte a los estudiantes. La operación del programa de transporte estudiantil de cada distrito escolar local se declara como responsabilidad de su respectiva junta directiva, y cada junta determinará qué estudiantes individuales serán transportados y qué rutas se utilizarán de la manera más eficiente.

Autoridad del Conductor

El conductor está totalmente a cargo del autobús y de todos los pasajeros. Los pasajeros deben obedecer al conductor de manera inmediata y voluntaria (WAC 392-145-016). El conductor tiene la autoridad para tomar cualquier decisión necesaria para la operación segura y eficiente del autobús. Todos los pasajeros deben obedecer al conductor.

Si surge una situación en la que un estudiante no está de acuerdo con las acciones o decisiones del conductor, el estudiante no debe discutir ni negarse a obedecerlo. El estudiante debe seguir

las instrucciones del conductor y, en otro momento, hablar con un consejero escolar y/o el director para solicitar una reunión con el conductor y el director de transporte.

Obedezca las instrucciones la primera vez que se le den. El conductor está a cargo y puede reunirse con un estudiante, cambiar los asientos del autobús, asignar un asiento específico y establecer consecuencias por comportamiento inapropiado. Si continúan las infracciones a las Reglas para Viajar en el Autobús, se podrá emitir un reporte escrito de conducta.

Si el conductor es testigo de una infracción grave de seguridad mientras el autobús está en ruta, podrá solicitar que la administración del distrito y/o las autoridades policiales acudan al lugar donde se encuentra el autobús para retirar al estudiante o estudiantes involucrados. La responsabilidad del conductor es proporcionar el transporte más seguro posible.

Rutas y Paradas de Autobús

Las rutas de autobús están diseñadas para que los estudiantes que viven dentro del distrito sean elegibles para el transporte escolar cuando su residencia se encuentre a más de una milla en radio de la escuela. La palabra clave aquí es “radio” o “en línea recta”. Es posible que un estudiante viva dentro del radio de una milla, pero aun así tenga que caminar más de una milla por la vía pública; este estudiante no sería elegible para transporte. Si no está seguro de si el área donde vive es o no una “zona para caminar”, comuníquese con la Oficina de Transporte. El mapa de rutas para caminar está disponible en el sitio web del Distrito Escolar de Othello.

Las paradas de autobús en todas las rutas se establecerán a una distancia no menor de intervalos de media milla. Las paradas podrán hacerse a intervalos más frecuentes en (1) áreas densamente pobladas para evitar grandes cantidades de estudiantes esperando en un solo lugar, (2) para evitar condiciones extremadamente peligrosas, o (3) cuando sea necesario por razones de seguridad.

La Oficina de Transporte desarrolla las rutas y paradas de autobús. Las rutas y paradas no pueden ser ajustadas o cambiadas por el conductor. Todas las solicitudes de cambios deben coordinarse y ser aprobadas por el Director de Transporte.

Al establecer las rutas de autobús, el objetivo del Departamento de Transporte es programar la llegada de los autobuses a las escuelas no más de treinta minutos antes ni menos de cinco minutos antes del inicio oficial de clases (Política 6600 – Rutas y Horarios).

La salida de cada escuela primaria (Scootney Springs, Lutacaga y Wahitis) normalmente es 5 minutos después de la hora de salida. Luego, los autobuses se reúnen en la Escuela Primaria Hiawatha para realizar el intercambio de estudiantes, donde los estudiantes abordan su autobús “de casa” para regresar a sus hogares. Este proceso toma aproximadamente de 5 a 10 minutos.

Por seguridad, una vez que los autobuses comienzan a retirarse de la escuela, NO se detendrán para recoger a un estudiante que esté corriendo hacia el autobús porque no llegó a tiempo. Además, una vez que un estudiante haya abordado el autobús, solo podrá bajarse en su parada regular, a menos que se le haya otorgado permiso previo para hacerlo en otro lugar.

Los estudiantes deben abordar el autobús dentro de los 5 minutos posteriores a la hora de salida. Si un estudiante llega tarde y pierde el autobús, deberá ir a la oficina y llamar a casa.

Normalmente, los autobuses escolares no circularán por calles sin salida de menos de una milla de longitud, ni por calles sin salida que no cuenten con áreas seguras y adecuadas para dar vuelta. Los autobuses no circularán por caminos privados ni por carreteras consideradas inadecuadas para la operación segura de autobuses escolares.

Los estudiantes deben estar en la parada no más de siete minutos antes y al menos cinco minutos antes de la hora publicada de la parada.

Los estudiantes deberán viajar siempre en el autobús que les ha sido asignado regularmente, a menos que las autoridades escolares otorguen permiso (WAC 392-145-060). Este permiso debe concederse con anticipación antes de abordar un autobús diferente al asignado regularmente. Los padres o tutores deben comunicarse con la oficina de la escuela a la que asiste su hijo para informar sobre los arreglos de transporte necesarios. El personal de la oficina emitirá un pase de autobús para el estudiante. NO se aceptarán notas escritas a mano para cambios de transporte. Todos los cambios deben realizarse al menos una hora antes de la campana de salida.

Procedimientos para Subir y Bajar del Autobús Escolar

La parada del autobús se considera una extensión de la propiedad escolar y, de igual manera, una extensión de la autoridad escolar. Los incidentes de comportamiento inapropiado o violaciones de las normas normales de conducta en la parada del autobús serán reportados a los directores del plantel para que tomen las medidas disciplinarias correspondientes. La filosofía general es que, si el conductor del autobús puede observar e influir en la situación, entonces el conductor tomará medidas para corregirla y también la reportará al director de transporte y/o al director del plantel. Los incidentes reportados al conductor o al director que ocurran cuando el autobús no esté en la parada, o cuando el conductor no pueda ver el incidente hacia o desde la parada, podrán ser reportados a las agencias locales de cumplimiento de la ley para su investigación.

Los estudiantes deben subir y bajar del autobús siempre de manera ordenada. El propósito de hacerlo de manera ordenada es garantizar la seguridad de todos los pasajeros. Empujones o forcejeos innecesarios podrían provocar que un estudiante sea golpeado por un vehículo que se aproxima o por el autobús escolar. Los estudiantes deben mirar hacia ambos lados antes de

cruzar una calle y siempre deben cruzar frente al autobús, a plena vista del conductor. Los estudiantes deben esperar la señal del conductor antes de cruzar frente al autobús.

Mientras esperan en la parada del autobús, los estudiantes deben formarse de manera ordenada y permanecer en la fila. Los libros, almuerzos, instrumentos musicales, etc., no deben colocarse en la calle. Los estudiantes no deben entrar ni jugar en propiedad privada.

Los estudiantes deben esperar en el área designada para abordar hasta que llegue el autobús. Permanezcan en la acera o detrás de las líneas pintadas, manteniéndose alejados del autobús hasta que se haya detenido por completo. Por su seguridad, NO se acerquen al autobús hasta que se haya detenido completamente y el conductor abra la puerta para que puedan subir.

Cruces Ferroviarios

Los autobuses escolares están obligados a detenerse en todos los cruces ferroviarios de acuerdo con el WAC 392-145-07 y a abrir la puerta de servicio y la ventana del conductor para verificar si se aproxima algún tren. Los estudiantes deben permanecer sentados y en silencio durante este procedimiento. Un estudiante no puede bajarse del autobús en un cruce ferroviario, a menos que el conductor lo indique en caso de emergencia.

Alimentos en los Autobuses

Los procedimientos actuales del Distrito Escolar de Othello prohíben que los estudiantes coman o beban en los autobuses escolares. El Director de Transporte podrá conceder excepciones para ocasiones especiales. Los alimentos y las bebidas representan un riesgo para la seguridad y también un problema de limpieza. Si un estudiante está masticando un alimento o dulce y el autobús pasa por un bache grande, es posible que el estudiante se atragante y pueda morir antes de que el conductor logre detener el autobús. Si un estudiante bebe de un recipiente abierto y el autobús pasa por un bache, el contenido podría derramarse sobre los pasajeros, un asiento, el piso o incluso romper un diente. Todos los alimentos y bebidas deben mantenerse en una bolsa de papel, bolsa deportiva, etc., en todo momento mientras estén en el autobús escolar.

Artículos Pesados, Punzocortantes, Voluminosos y/o Peligrosos

El Código Administrativo de Washington (WAC), Reglas de Operación, Capítulo 392-145-021, Párrafo 3 establece que: "Los artículos pesados, punzocortantes, voluminosos y/u otros artículos que puedan ser peligrosos en caso de un accidente o una parada de emergencia no deberán transportarse sin asegurar en el área de pasajeros de ningún autobús escolar. Se presta especial atención a artículos como esquís, bastones de esquí, pértigas de salto, instrumentos musicales grandes, plataformas elevadas, etc. En ningún caso los artículos se asegurarán de tal manera que impidan el acceso a cualquier salida. Los artículos que no deberán transportarse

dentro del área de pasajeros de un autobús escolar incluyen todas las formas de vida animal, armas de fuego, armas, recipientes frágiles, materiales inflamables y todos los demás artículos que puedan afectar negativamente la seguridad del autobús escolar y de los pasajeros. Se notificará anualmente a los maestros y a todo el personal del distrito escolar que no se deberá solicitar a los estudiantes que transporten artículos prohibidos entre el hogar y la escuela en un autobús escolar.” Además, las patinetas y los scooters también estarán prohibidos.

La regla general es que los estudiantes, junto con sus pertenencias, deben poder subir y bajar del autobús con un esfuerzo mínimo y ser capaces de desplazarse por el pasillo fácilmente sin representar un peligro para otros estudiantes. Además, el estudiante debe poder sostener sus pertenencias en su regazo o en el piso entre sus pies. Antes de intentar llevar objetos grandes en el autobús, se solicita a los padres que se coordinen con la Oficina de Transporte para verificar si hay espacio en el autobús. Si no hay espacio disponible, se espera que los padres/estudiantes encuentren su propio medio de transporte para artículos grandes y voluminosos.

Las leyes del Estado de Washington (WAC 392-145-021), así como los procedimientos del Distrito Escolar de Othello, prohíben traer recipientes frágiles (de vidrio), animales, materiales inflamables, armas de fuego y armas de cualquier tipo en los autobuses escolares. Si es necesario transportar recipientes de vidrio hacia y desde la escuela, por favor no utilicen los autobuses escolares, sino otro medio de transporte.

Accidentes

Nos gustaría poder decir que nunca tenemos accidentes, pero no podemos. Aunque nuestro historial de seguridad es muy bueno, siempre existe la posibilidad de que ocurra un accidente. En caso de que suceda, hay ciertas acciones que esperamos de los estudiantes.

Ante todo, el conductor está a cargo. Si por alguna razón el conductor quedara incapacitado, la responsabilidad recaerá en un maestro, acompañante o estudiante mayor. Todos los estudiantes deben permanecer en el autobús a menos que el conductor o una autoridad policial indique que deben evacuar.

Los estudiantes no deben hacer declaraciones a nadie excepto al conductor o a la policía. Deben mantenerse calmados, cooperativos y respetuosos. Una de las primeras cosas que hará el conductor será elaborar una lista de todos los pasajeros y del lugar donde estaban sentados en el autobús. Si se envía a estudiantes a buscar ayuda, se enviarán dos o más juntos. Se les advierte a los estudiantes que nunca deben alejarse de las inmediaciones del autobús a menos que el conductor se los indique. Los estudiantes no pueden abandonar el lugar del accidente sin el permiso del conductor o de la policía.

Simulacros de Salida de Emergencia

Tres veces durante cada año escolar, todos los estudiantes deben participar en simulacros de evacuación de emergencia en los autobuses (WAC 392-145-080). Estos simulacros se llevarán a cabo en propiedad escolar. Normalmente se anunciará con anticipación cuándo se realizarán.

Se instruirá a los estudiantes sobre las reglas, procedimientos y expectativas del autobús escolar, así como sobre el funcionamiento y la ubicación de cada salida de emergencia, incluidas las ventanas de expulsión, el uso del extintor de incendios, el botiquín de primeros auxilios y la colocación de los reflectores. Los conductores también explicarán el uso de emergencia del radio de dos vías, cómo operar la palanca de “liberación de aire de emergencia” que libera la presión de aire de la puerta de pasajeros y cómo abrir la puerta desde el interior. Los estudiantes deberán salir por la puerta de emergencia bajo la guía y supervisión del conductor del autobús escolar. Los simulacros de evacuación se repasarán con los pasajeros antes de la salida en cada excursión o evento deportivo. En una emergencia, la mayoría de las veces es más seguro que los estudiantes permanezcan en el autobús. Una evacuación real solo se llevará a cabo cuando permanecer en el autobús sea más peligroso que salir de él, según el WAC 392-145-080 (8).

Reglas y Reglamentos

Las siguientes son reglas y reglamentos generales del Distrito Escolar de Othello con respecto a los autobuses escolares. Estas reglas y reglamentos se aplican a los autobuses que transportan estudiantes hacia y desde la(s) escuela(s), hacia y desde actividades patrocinadas por la escuela, y hacia y desde actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus y fuera del distrito.

El transporte en autobús escolar es una extensión del sistema del Distrito Escolar de Othello, y las normas establecidas por las autoridades del distrito y por cada escuela individual se aplicarán también a los autobuses escolares de Othello. Los estudiantes deben estar conscientes de que el privilegio de viajar en un autobús escolar de Othello puede y será retirado por violaciones repetidas de las reglas del autobús.

Las siguientes reglas y reglamentos fueron preparados bajo la guía del Superintendente Estatal de Instrucción Pública y se aplican a todos los autobuses escolares públicos que operan en el Estado de Washington. Son aceptadas y aprobadas por el Distrito Escolar de Othello.

Conducta Estudiantil en los Autobuses

Cualquier mala conducta por parte de un estudiante que, en opinión del conductor o supervisor del autobús, sea perjudicial para la operación segura del autobús será causa suficiente para que el director suspenda el privilegio de transporte.

Reglas de conducta para estudiantes que viajan en autobús:

- Los estudiantes deberán obedecer al conductor y a cualquier asistente educativo asignado al autobús por el distrito. El conductor está totalmente a cargo del autobús y de los pasajeros y deberá ser obedecido. Cuando se transporten clases o equipos, el maestro o entrenador será el principal responsable del comportamiento de los estudiantes. Los estudiantes deberán obedecer tanto al conductor como al maestro, entrenador u otro miembro del personal.
- Los estudiantes deberán viajar únicamente en el autobús que les haya sido asignado, a menos que los funcionarios escolares hayan recibido un permiso por escrito para hacer lo contrario.
- No se permitirá que los estudiantes bajen del autobús excepto en su parada regular, a menos que los funcionarios escolares hayan recibido un permiso por escrito para hacer lo contrario.
- Los estudiantes con asiento asignado deberán usar únicamente ese asiento, a menos que el conductor autorice un cambio.
- Los estudiantes deberán observar las reglas de conducta del salón de clases mientras viajan en el autobús. El nivel de ruido deberá mantenerse bajo para evitar distraer al conductor. Los estudiantes deberán abstenerse de usar lenguaje o gestos obscenos.
- Los estudiantes no deberán fumar ni encender encendedores o fósforos en los autobuses.
- Los estudiantes no deberán comer en los autobuses excepto cuando esté específicamente autorizado y supervisado por un maestro, entrenador u otro miembro del personal acompañante. Los autobuses deberán mantenerse limpios.
- Los estudiantes no deberán abrir las ventanas del autobús sin el permiso del conductor.
- Los estudiantes no deberán sacar ninguna parte de su cuerpo por las ventanas del autobús en ningún momento.
- Los estudiantes no deberán llevar ni tener en su posesión artículos que puedan causar lesiones a los pasajeros del autobús. Tales artículos incluyen, entre otros, palos, recipientes frágiles, armas o armas de fuego, punteros láser, correas o pines que sobresalgan de la ropa, artículos grandes o voluminosos que no puedan sostenerse o colocarse entre las piernas/pies, etc. Los libros y pertenencias personales deberán mantenerse fuera de los pasillos. No se permiten patinetas, scooters, razor boards ni dispositivos similares en el autobús escolar.
- Los estudiantes no deberán llevar animales en los autobuses, excepto para proporcionar asistencia a un estudiante con discapacidad.
- Los estudiantes no deberán sentarse en el asiento del conductor ni inmediatamente a la derecha o izquierda del conductor.
- Los estudiantes deberán abstenerse de hablar con el conductor, a menos que sea necesario.
- Los estudiantes deberán ir directamente a un asiento una vez dentro del autobús y permanecer sentados en todo momento, a menos que el conductor indique lo contrario.
- Los estudiantes deberán subir y bajar del autobús de manera ordenada y obedecer las instrucciones del conductor o del miembro del personal. No deberá haber empujones al

subir o bajar del autobús. Una vez fuera del autobús, los estudiantes deberán seguir las reglas para peatones.

- Los estudiantes nunca deberán cruzar la calle por detrás del autobús, a menos que utilicen los cruces peatonales o los semáforos.
- Los estudiantes deberán mantenerse alejados del borde de la acera cuando cualquier autobús se esté acercando o saliendo de una parada.
- Los estudiantes que vayan hacia y desde sus paradas donde no haya aceras deberán caminar por el lado izquierdo de la vía, de frente al tráfico que se aproxima, siempre que sea posible. Los estudiantes deberán ir directamente a su casa después de bajar del autobús.
- Los estudiantes deberán usar los cinturones de seguridad cuando estén disponibles en los autobuses.
- Los estudiantes deberán seguir los procedimientos de los simulacros de salida de emergencia según lo indicado por el conductor.
- Los estudiantes no deberán manipular las puertas o el equipo de emergencia.
- A los padres de los estudiantes identificados como responsables de causar daños a los autobuses se les cobrará el costo de los daños ocasionados. Los estudiantes que causen daños podrán ser suspendidos del transporte.
- La mala conducta estudiantil constituirá razón suficiente para suspender los privilegios de transporte.

Cámaras de Audio y Video

El Distrito Escolar de Othello utiliza cámaras de audio y video en los autobuses escolares operados por el distrito con el propósito de reducir los problemas de disciplina y así proporcionar un entorno más seguro para el transporte de los estudiantes. La razón de grabar el entorno durante el transporte es proporcionar a los funcionarios escolares, conductores y padres/tutores/encargados documentación al tratar con comportamientos inapropiados de los estudiantes.

Reporte de Conducta en el Autobús

Cuando sea posible, los conductores intentarán resolver los problemas de los estudiantes en el autobús. Sin embargo, si la situación es grave o si el conductor no logra obtener la respuesta adecuada del estudiante, emitirá una infracción por violación de las reglas del autobús. Se recomienda que los conductores envíen una advertencia por escrito a casa con el estudiante, junto con una copia de las reglas del autobús. También pueden llamar a los padres para pedir ayuda con la mala conducta del estudiante antes de emitir una infracción. Si se trata de un problema grave de seguridad, pueden redactar un reporte de conducta en el autobús de inmediato. Generalmente, el conductor informará verbalmente al estudiante que se está emitiendo una infracción por violación de las reglas. Si se determina que está justificada una suspensión del privilegio de viajar en autobús, las infracciones se enviarán al administrador del plantel. El conductor hará una recomendación utilizando las pautas indicadas en el Reporte de

Conducta en el Autobús. La decisión final sobre una recomendación de suspensión será tomada por el Administrador del Plantel después de revisar infracciones previas. El Supervisor de Transporte impondrá la suspensión si la violación se refiere a una infracción muy grave de seguridad.

La suspensión del privilegio de viajar en autobús en las rutas “hacia y desde la escuela” también incluye la suspensión de todos los autobuses, actividades, excursiones, etc. La suspensión del privilegio de viajar en autobús no implica ni requiere suspensión de la escuela. La suspensión de la escuela sí implica suspensión del autobús escolar. Las consecuencias por comportamiento inapropiado en el autobús se enumeran en la parte inferior del reporte de conducta en el autobús.

Normalmente, al inicio del año escolar para la escuela primaria, las primeras dos infracciones se consideran una advertencia y los padres/estudiantes deben tomar medidas para corregir la situación. La tercera infracción en primaria resultará en una suspensión del autobús por cinco días y un cuarto reporte de conducta podría significar la suspensión del privilegio de viajar en autobús por el resto del año escolar.

Se espera que los estudiantes de secundaria conozcan y demuestren un comportamiento adecuado en el autobús. La primera infracción para estudiantes de escuela secundaria y preparatoria puede resultar en una suspensión de dos días. Con cada infracción sucesiva, la medida disciplinaria será más severa hasta que se imponga una suspensión permanente del privilegio de viajar en autobús.

Los reportes de conducta se mantienen archivados en la Oficina de Transporte. Se conservan hasta el final del año escolar y no se reinician al final del primer semestre. Las infracciones emitidas en el primer semestre contarán en el segundo semestre. Las consecuencias que no se cumplan debido al final del año escolar se trasladarán al siguiente período escolar.

Cambios en la Asignación de Autobús

Los estudiantes que deseen realizar un cambio permanente en la asignación de autobús deben presentar una solicitud por escrito a la Oficina de Transporte. Los estudiantes deben recibir permiso antes de que se pueda realizar el cambio de autobús o de parada. Los conductores de autobús escolar no están autorizados para aprobar estas solicitudes. Este procedimiento es requerido por la ley del Estado de Washington y está diseñado para proteger al estudiante. Los conductores no permitirán que los estudiantes utilicen paradas o viajen en autobuses distintos al que les ha sido asignado regularmente sin la autorización correspondiente del Supervisor de Transporte o de la oficina escolar del estudiante.

Pases para Viajar en Autobús

Se puede otorgar permiso especial para viajar en un autobús si hay espacio disponible. Los padres o tutores deben enviar una nota por escrito a la escuela con su estudiante solicitando permiso para viajar temporalmente en un autobús. La nota debe incluir la fecha, el motivo del viaje, el número de autobús, la dirección de la parada donde el estudiante bajará y, si viajará con otro estudiante, su nombre. Si la solicitud es aprobada por el personal escolar, se emitirá un pase de autobús para la fecha especificada.

Los conductores de autobús no pueden aceptar notas escritas a mano. El permiso para viajar en el autobús por la tarde solo se otorgará a los estudiantes que presenten al conductor un pase de autobús emitido por el personal escolar.

Para más información sobre el Transporte, visítenos en la web en www.othello.schools.org. Si desea hablar con alguien en persona, por favor llame al (509) 488-3741.